

ACTA NÚMERO ONCE DOS MIL DOS (11-2002). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día viernes diez de mayo de dos mil dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera de la de Agronomía; Licenciado Carlos Saavedra Vélez, Vocal I de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Licenciado Oscar Álvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas; Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas de Guatemala; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, de la de Ciencias Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología;

Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

PRIMERO: Lectura del Acta No. 10-2002, Lectura y Aprobación de la Agenda.

Se dio lectura al Acta No. 10-2002 la que sufrió las siguientes modificaciones: Sustitución del nombre del señor Decano de Agronomía, por el del Vocal I de dicha unidad académica, Ingeniero Agrónomo Walter Estuardo García Tello, quien asistió en su representación. Erróneamente el Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos aparecía como Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, siendo lo correcto Representante de los Colegios Profesionales, lo cual se corrigió. Al Punto TERCERO, inciso 3.1, se le agregaron las recomendaciones de la Dirección General Financiera, literalmente. La Agenda fue aprobada, retirando de la misma el Punto TERCERO.

AUDIENCIA AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE

SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Se presentan al salón del Consejo Superior Universitario los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad para plantear lo siguiente:

1. Solicitud de reajuste salarial del 20% para todos los trabajadores.
2. Problema referente a la utilización del campo de Football situado en las instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, al cual se le ha dado otro destino por parte de las autoridades de dicha unidad académica, en el momento en que desarrollaban el campeonato de football, solicitando se hagan los trabajos necesarios para restablecer su condición inicial.

En su presentación, los representantes del Sindicato expusieron ampliamente los argumentos relacionados con las solicitudes planteadas, haciendo la petición concreta de que este alto organismo al conocer sobre las mismas, resuelva favorablemente. Luego de responder algunas preguntas se retiraron del salón.

AUDIENCIA A LOS SEÑORES AUXILIARES DEL PLAN DE PRESTACIONES.

Se presentan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario los señores Mario Mansilla, Zoila Esperanza Reyes Reyes y Gustavo Adolfo Oliva Salazar, Auxiliares del Plan de Prestaciones para solicitar que una comisión del Consejo Superior Universitario haga un estudio a la propuesta de creación de tres puestos en el plan de prestaciones presentada por la División de Administración de Personal, previo a la resolución que sobre este asunto tendrá que tomar este alto organismo, ya que no están de acuerdo con los términos en que ha sido planteada dicha propuesta.

SEGUNDO:**ELECCIONES****2.1****Elección de Vocal IV ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen No. 012-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con la Elección de Vocal IV ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. En virtud del resultado obtenido en el que se demuestra que no hay mayoría absoluta, y no habiéndose presentado impugnación alguna, con base en el Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Artículo 30 del Reglamento de Elecciones, el Consejo Superior Universitario procede a la efectuar la elección correspondiente, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Bachiller Werner Armando Ochoa Orozco: 25 votos. Bachiller José Fernando Cifuentes Álvarez: 04 votos. En virtud del resultado obtenido, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Declarar electo como Vocal IV ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía al Estudiante **WERNER ARMANDO OCHOA OROZCO.**

2.2**Elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario.**

El Consejo Superior Universitario conoce la transcripción del Punto SEGUNDO, del Acta No. 06-2002 de sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria el 23 de abril de 2002, en donde se conoce el expediente enviado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía relativa a la elección de Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, en la que se declara electo al estudiante JOSÉ BALDOMERO SANDOVAL ARRIAZA, Carné 8817387, solicitando a este alto organismo darle posesión de su cargo. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1º. Darse por enterado de la elección aprobada por la Junta Electoral Universitaria, JEU. 2º. Dar formal posesión de su cargo al estudiante **JOSÉ BALDOMERO SANDOVAL ARRIAZA**, Carné 8817387.

El señor Rector y varios miembros del Consejo Superior Universitario se manifestaron para expresar su reconocimiento al Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, como un representante estudiantil gallardo, combativo, valiente, buen compañero, responsable y siempre preocupado de los problemas universitarios y nacionales, lo que lo constituye en un verdadero líder, de los que la Universidad y este país necesita. Por ello solicitan se le otorgue un Diploma, un Plato y un Pin en reconocimiento a sus altos méritos, propuesta que es aprobada por unanimidad.

El perito agrónomo Danilo Juárez, por su parte, expresa su agradecimiento por el reconocimiento que se le hace y el apoyo que se le brindó, especialmente por parte del señor Rector, y ofrece dar lo mejor de sí mismo para beneficio de la Universidad y para Guatemala. Finalmente solicita que se apoye a su sucesor de la misma manera que lo hicieron con él.

2.3 Elección de Representante de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas ante el Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario conoce la transcripción del Punto SEGUNDO, del Acta No. 04-2002, de sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria el 12 de marzo de 2002, referente a la aprobación de la Elección de Representante de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas ante el Consejo Superior Universitario, en la que se declara electa a la Doctora SILVIA CASTAÑEDA CEREZO, solicitando a este alto organismo darle posesión de su cargo. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1º. Darse por enterado de la elección aprobada por la Junta Electoral Universitaria, JEU. 2º. Dar formal posesión de su cargo a la Doctora **SILVIA CASTAÑEDA CEREZO.**

El señor Rector y varios miembros del Consejo Superior Universitario externaron

las altas cualidades del Doctor Julián Alejandro Saquimux como un hombre íntegro, vertical, valiente y combativo, con un alto grado de responsabilidad, honesto, prudente, franco, hombre de principios y valores, excelente profesional, excelente universitario, siempre preocupado y comprometido con la academia y los distintos problemas de la Universidad de San Carlos y del país, los que abordó con sabiduría y convicción. Lo felicitan por el buen trabajo desempeñado y le desean muchos éxitos en todos los proyectos que emprenda y las actividades que desarrolle de ahora en adelante, para lo cual le ofrecen todo su apoyo. Solicitan para el Doctor Saquimux un Diploma, un Plato y un Pin, propuesta que es aprobada por unanimidad.

El Doctor Saquimux por su parte expresa su agradecimiento por el reconocimiento que se le hace y por el apoyo que siempre recibió, indicando que su actuar siempre fue apegado a la ética y la ley. Aprovechó la ocasión para manifestar su deseo de que el *“corazón del cielo y de la tierra”* ilumine a todos los universitarios, y solicitó el apoyo para su sucesora y para el futuro Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, que próximamente se integrarán a este alto organismo.

Finalmente, el Consejo Superior Universitario acordó invitar al Perito Agrónomo Danilo Juárez Quim y el Doctor Julian Saquimux, para que participen como Miembros de este alto organismo en los actos académicos que, con motivo de la toma de posesión de varios Decanos y del nuevo Rector, tendrán que realizarse durante la presente gestión.

2.4

Elección de 257 Electores Profesionales no Catedráticos del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas e impugnación de la misma.

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 009-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación con la Elección de 257 Electores Profesionales no Catedráticos del Colegio de Médicos y Cirujanos que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, e impugnación de la misma. Al respecto **ACUERDA:** Posponer la resolución relativa a esta Elección para próxima sesión ordinaria en virtud de que el día de hoy fue recibida una solicitud de ampliación al recurso de revisión interpuesto anteriormente.

2.5 Elección de 119 Electores Estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá al DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 011-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación con la elección de 119 Electores Estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Declarar electos ELECTORES DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, a los 119 estudiantes de dicha Facultad, integrantes de la PLANILLA "B", a que se refiere el Acta No. 11-2002, de la sesión de Junta Directiva de la Facultad, celebrada el 10 de abril del 2002.

2.6 Elección de 119 Electores Estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá VOCAL SEGUNDO ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen 010-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la Elección de 119 Electores Estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá VOCAL SEGUNDO

ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: Declarar electos ELECTORES DE VOCAL SEGUNDO ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los 119 estudiantes integrantes de la PLANILLA "A", a que se refiere el Punto CUARTO, del Acta No. 12-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva de dicha Facultad, el 16 de abril del año en curso.

2.7 **Elección de Cuerpo Electoral Estudiantil que elegirá VOCAL II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 013-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a Elección de Cuerpo Electoral Estudiantil que elegirá VOCAL II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: Declarar electa a la PLANILLA NÚMERO DOS, que conformará el Cuerpo Electoral Estudiantil para elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, como consta en el Punto ÚNICO, del Acta No. 11-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva el 19 de abril de 2002.

2.8 **Elección del Cuerpo Electoral Universitario que elegirá RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Licenciado Oscar Alvarez Gill, Presidente de la Junta Electoral Universitaria, solicita a este alto organismo que resuelva quién debe aprobar las elecciones para conformar el Cuerpo Electoral universitario, ya que de acuerdo al Artículo 67 del Reglamento de Elecciones se entiende que es la Junta Electoral Universitaria la que debe conocerlo, no así la elección final de Rector, que corresponde al mismo Cuerpo Electoral Universitario. Al respecto **ACUERDA**: Que es a este Alto Organismo a quien le corresponde conocer la Elección del Cuerpo Electoral

Universitario, por lo que debe procederse de inmediato a trasladar a la Dirección de Asuntos Jurídicos la documentación correspondiente para el dictamen respectivo, previo a ser elevado al Consejo Superior Universitario para la resolución final.

TERCERO:**PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA
Informe sobre el Sistema de Ubicación y Nivelación
para estudiantes de Primer Ingreso SUN 2001-2002 y
Presentación del Documento Específico que norma
el Primer Ingreso 2003**

Se presenta al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario la Licenciada Aída Aldana de Insausti, Directora de la Dirección General de Docencia, y funcionarios de la misma, para presentar el Informe sobre el sistema de Ubicación y Nivelación para Estudiante de Primer Ingreso SUN 2001-2002. Dicho informe consta de dos partes, una de orden cualitativo y otra de orden cuantitativo. Dentro de los datos relevantes informa que se sometieron a la prueba de habilidad general 45,000 estudiantes con un 75% de aprobación, después de varias oportunidades. Los centros educativos que evidenciaron alto rendimiento en dicha prueba fueron en su orden: Colegio Belga Guatemalteco, Técnico Vocacional Imrich Fischmann y la Escuela Nacional Central de Formación Secretarial. En las pruebas de conocimientos básicos practicadas en octubre de 2001, prevalecieron los resultados insatisfactorios principalmente para matemáticas con un 84%, física y biología con un 78%. En las pruebas aplicadas en los meses de enero y febrero de 2002, prevalecieron los resultados insatisfactorios en las materias mencionadas, principalmente en física con un 84% y un 88% respectivamente. Los resultados de dichas pruebas posteriores a los cursos de nivelación fueron satisfactorios para todas las materias alcanzándose porcentajes desde 93% de satisfacción para matemáticas al 77% para biología. En relación con los aspectos de orden cuantitativo, la Licenciada Insausti informa que el presupuesto que se asignó fue de un millón de quetzales, así como equipo

y el personal adecuado para llevar a cabo el proceso, el cual se coordinó con los centros educativos de nivel medio de donde proceden la mayoría de los aspirantes a ingresar a la Universidad, los que suman 865 establecimientos que representan el 75% de ellos. Para conocer de donde proceden los estudiantes con mayor rendimiento en las pruebas de conocimientos básicos, se tomó una muestra de 149 establecimientos que aportaron más de 30 estudiantes cada uno a la Universidad, habiéndose determinado que el mayor porcentaje de éxito lo obtuvieron los estudiantes provenientes del Colegio Tecnológico de Zacapa, el Colegio Cobán, de Cobán, Alta Verapaz, Colegio Belga Guatemalteco, Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Liceo Guatemala, San Sebastián, Campo Real, CESC, Tecnológico de Informática, de Cobán, Alta Verapaz y María Auxiliadora.

Hubo algunas observaciones de miembros del Consejo Superior Universitario, principalmente en lo referente a que el informe en mención, aunque contiene datos importantes, carece de un análisis profundo que permita obtener conclusiones y recomendaciones aplicables en el corto y mediano plazo para ir perfeccionando ese sistema.

Luego de la presentación y escuchar las observaciones hechas por miembros de este alto organismo, el Consejo Superior Universitario **ACORDÓ:** 1º. Dar por recibido el informe sobre el Sistema de Ubicación y Nivelación, SUN. 2º. Aprobar el Plan Operativo que Norma el Primer Ingreso para el Año 2003.

QUINTO:

INFORMES

Del Rector

Por invitación de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, el Centro Extremeño de Estudios de Cooperación con Iberoamérica y la Universidad Federadle Río Grande Do Sul, se asistió a la III Cumbre Iberoamericana de

Rectores de Universidades Estatales, realizada en la Universidad Federal de Río Grande Do Sul, Porto Alegre, Brasil, del 25 al 27 de abril recién pasado. Dicho evento contó con el apoyo del Instituto Latinoamericano de Educación para el Desarrollo, la Asociación Nacional de dirigentes de las Instituciones Federales de Enseñanza Superior y el Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA). A este evento acudieron Rectores y vicerrectores de las Universidades más importantes de España, Portugal, México, Centroamérica y Sur América; las temáticas abordadas en el desarrollo de la Cumbre fueron:

- La universidad pública, la educación y el desarrollo Iberoamericano.
- La educación superior: ¿bien social o servicio comercial regulado por la OMC?
- Formación para el mundo del trabajo.
- Ciudadanía, cultura, ética e inclusión social.
- Desarrollo social y económico.
- Cooperación internacional para el desarrollo.

En el contexto anterior y por invitación del Dr. José Raymundo Martins Romeo, Presidente de la Asociación Internacional de Presidentes de Universidades, el día lunes 29 del mismo mes, se llevó a cabo una reunión con funcionarios de dicha Asociación, en la ciudad de Río de Janeiro. Así, de igual manera, el mismo día se llevó a cabo una reunión con el Presidente del Consejo Deliberativo de la Asociación de Rectores de Universidades de Brasil, Dr. Paulo Alcántara Gómez, en dicha reunión se planteó la importancia de la incorporación y adquisición de membresías por parte de las universidades centroamericanas y de Brasil a la Asociación Internacional de Presidentes de Universidades.

El mismo día por la tarde, se llevó a cabo una reunión con el Rector y autoridades académicas de la Universidad de Río de Janeiro, Dr. Pietro Novellino, en la cual

se discutió con dichas autoridades, un proyecto de Carta de Intención APRA la Cooperación Internacional con la Universidad de Río de Janeiro y la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual se someterá a consideración de la Oficina de Cooperación Internacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por parte de las autoridades de la Universidad, se enfatizó sobre los programas en investigación que se tienen en dicha universidad en el área de Salud Pública, particularmente las investigaciones que se han realizado en dicha universidad en el campo del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida –SIDA-.

El día martes 30, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, con autoridades de dicha universidad y con la Vicerectora Académica, Dra. Rosa Marina de Brito Meyer, Coordinadora Central para el intercambio académico internacional para la Cooperación con la Universidad de San Carlos de Guatemala, haciéndose énfasis en el Programa de dicha Universidad el tema sobre la Formación de Profesores en el Estudio de Portugués para extranjeros, para lo cual existen posibilidades de Cooperación con el establecimiento de programas de cooperación con la Escuela de Estudios Lingüísticos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.2 Del Doctor Mario Estuardo Llerena Quan, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Doctor Mario Estuardo Llerena Quan, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presentó un informe en relación al campo de fútbol perteneciente a la misma Facultad, el cual literalmente dice:

1. Que en repetidas ocasiones hemos tenido robos de instrumentos y materiales de la Granja Experimental, sobre todo los fines de semana.
2. Que los desechos y basura acumulados en los alrededores del campo de fútbol, en el interior de la Granja Experimental, ha causado problemas de contaminación, muerte de ovejas y terneros por obstrucción.

3. Que los alrededores del Instituto de Reproducción Animal han sido utilizados como sanitarios.
4. Que la malla perimetral del Instituto antes mencionado ha sido varias veces destruida por las personas que hacen deporte en ese campo.
5. Que a consecuencia del ingreso de personas al campo de fútbol no se puede controlar el acceso a la Granja Experimental, y debido a esto en algunas oportunidades han intentado violar a estudiantes de esta unidad académica.
6. Que necesitamos alimentar al ganado lechero, ovejas y cabras, y para ello se necesita un área para sembrar pasto.
7. Que hace aproximadamente un mes ocurrió un incendio en una bodega que almacenaba heno, un tractor, enfriadores, etc.

Por lo anteriormente expuesto, hemos tomado la decisión de eliminar el campo de fútbol perteneciente a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y utilizar esa área para sembrar pasto que servirá para alimentar el ganado lechero, ovejas y cabras, y a la vez solventar el problema de ingreso a la Granja Experimental y los que esto conlleva.

Estoy seguro que las actividades deportivas son importantes en el desarrollo del ser humano, por ello considero que las autoridades centrales pueden poner a disposición otras áreas para cumplir con este cometido, de tal manera que se pueda apoyar esta actividad. Esperando su comprensión a esta medida la cual busca resguardar y optimizar los recursos de esta casa de estudio.

5.3 De los Representantes de la Universidad ante la Junta Monetaria, Licenciado Carlos Paiz Xulá y Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos.

Los Representantes de la Universidad ante la Junta Monetaria, Licenciados Carlos Paiz Xulá y Edgar Augusto Portillo Recinos, presentaron un informe general sobre

las principales actividades desarrolladas durante el período febrero-abril/2002:

1. Evaluación continua de los principales agregados monetarios, cambiarios y crediticios, en función de los objetivos y metas propuestos en la Estrategia de Política aprobada para el año 2002.
2. Seguimiento, justificación e importancia del paquete de proyectos de Leyes Financieras, a efecto de lograr su aprobación por las instancias correspondientes y completar un marco legal que brinde certeza jurídica y contribuya a la eficiencia, transparencia, solidez y competitividad del Sistema Financiero Nacional.
3. Como producto de la aprobación, por parte del Congreso de la República de la Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto No. 04-2002 del 31 de enero de 2002), la Junta Monetaria aprobó ocho (8) Reglamentos que fortalecen y orientan la aplicación y cumplimiento de la misma, por parte de los sectores involucrados.
4. Durante la primera semana del mes de abril del año en curso, se conoció al interior de la Junta Monetaria que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un Acuerdo Stand-By para Guatemala, por un monto de aproximadamente US\$105.0 millones y por un período de 12 meses. Dicho acuerdo constituye, según su fundamentación, el respaldo al programa económico gubernamental, orientado a intensificar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y fortalecer el desempeño macroeconómico por medio de la mejora substancial en la posición fiscal, canalización del gasto público, en mayor medida, hacia las áreas sociales y saneamiento del sistema financiero.
5. De conformidad con el proceso de aprobación de los proyectos de Ley, después de varios ajustes y negociaciones, el Congreso de la República

aprobó durante la tercera y cuarta semanas del mes de abril la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria y la Ley de Supervisión Financiera, por lo que a la fecha solo está pendiente la publicación de las mismas en el Diario Oficial.

6. En marzo del presente año, la Junta Monetaria declaró sin lugar apelaciones interpuestas por 13 Bancos del Sistema en contra de resoluciones que les impusieron multas, algunos por no cumplir con los requerimientos de encaje legal, otros por no presentar dentro de los plazos legales la información sobre sus operaciones y otros.
7. A pesar de haberse aprobado por parte del Congreso de la República la Ley de Bancos y Grupos Financieros el 31 de enero del año en curso, con el propósito de evitar alguna propuesta de inconstitucionalidad nacional por algunos sectores vinculados al sistema financiero del país, el día 29 de abril dicho Organismo efectuó algunas modificaciones y ajustes a la citada Ley, tanto en su contenido como en la forma.
8. El 25 de abril la Junta Monetaria, a solicitud de sus miembros, conoció el informe sobre la evaluación de la Política Monetaria Cambiaria y Crediticia correspondiente al primer trimestre del año en curso y de esta manera, evaluar el impacto que podría derivarse como efecto del contenido del Acuerdo Stand-By dentro del contexto macroeconómico, con énfasis en lo que a la Junta Monetaria le corresponde analizar y tomar las decisiones pertinentes al respecto.

5.4 De la Secretaría

1. Oficio enviado por el Ing. Agrónomo Edgar Oswaldo Franco, Decano de la Facultad de Agronomía, al Dr. Mynor Córdón, de fecha 05 de Abril de 2002, donde solicita se informe al Honorable Consejo Superior Universitario que se procedió a firmar los Convenios de Cooperación entre el Instituto de

- Ciencia y Tecnología Agrícolas y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como la Carta de Entendimiento entre el Proyecto Desarrollo de la Fruticultura y Agroindustria y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Oficio enviado por la Licda. Juana Isabel Galdamez Mendoza, Secretaria del Consejo Regional de CUNIZAB, al Consejo Superior Universitario, de fecha 12 de Abril de 2002, donde certifica que tuvo a la vista el punto segundo, incisos 2.1, 2.2 y 2.3 del Acta siete guión dos mil dos, de sesión celebrada por dicho organismo el día martes 09 de Abril de 2002, que literalmente dice: SEGUNDO: Convocatoria a Elecciones de Director del Centro Universitario de Izabal.
 3. Oficio enviado por el Dr. Héctor René García Santana, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, al Dr. Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 18 de marzo de 2002, donde se hace del conocimiento la transcripción del Punto Septuagésimo Cuarto (74º.) del Acta No. 04-2002, de la sesión de Junta Directiva celebrada el 18 de febrero de 2002, que literalmente dice: PUNTO SEPTUAGESIMO CUARTO: Carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Municipalidad de Guatemala, para el Desarrollo del Proyecto "Nuestra Comunidad Saludable".
 4. Providencia enviada por la Licda. Isabel Galdamez Mendoza, Secretaria del Consejo Regional CUNIZAB, al Consejo Superior Universitario, de fecha 19 de Abril de 2002, con relación a la Convocatoria a Elecciones para elegir dos representantes docentes ante el Consejo Directivo de CUNIZAB y para elegir dos estudiantes representantes ante el Consejo de Dirección Regional del CUNIZAB.

5. Oficio enviado por el Dr. Héctor René García Santana, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, al Dr. Luis Felipe García Ruano, Profesor Titular, Programa de Especialidades Médicas, Fase IV, de fecha 19 de Abril de 2002, donde se hace del conocimiento la transcripción del Punto Trigésimo Tercero del Acta 06-2002 de Junta Directiva, que literalmente dice: PUNTO TRIGESIMO TERCERO: Nombramiento de un Representante de la Fase IV de la Facultad de Ciencias Médicas, para integrar la “Comisión encargada de analizar cada uno los expedientes de los profesionales de la medicina que realizaron especialidad clínica antes del año 1988”.
6. Oficio enviado por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al Dr. Mynor René Cordón y Cordón, de fecha 18 de febrero de 2002, donde se hace del conocimiento la transcripción del Punto Décimo del Acta No. 04-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, que literalmente dice: DECIMO: Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el establecimiento del Programa de Formación de Recurso Humano no Profesoinal: Encargados de Ventas Sociales de Medicamentos, Auxiliares de Farmacia y Encargados de Formularios de Plantas Medicinales.
7. Oficio enviado por el Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, Secretario de la Facultad de Humanidades, de fecha 11 de Abril de 2002, donde se hace del conocimiento la transcripción del Punto Décimo Tercero del Acta 09-2002, de sesión de Junta Directiva, que literalmente dice: DECIMO TERCERO: Solicitud de Renovación de Licencia para la Licenciada Aída Elizabeth Toledo Arévalo.

8. Oficio enviado por el Licenciado Oscar Alvarez Gill, a los Señores Miembros del Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas, de fecha 19 de Abril de 2002, donde se hace del conocimiento la transcripción del Punto Cuarto del Acta 04-2002 de sesión celebrada por la Junta Electoral el 12 de marzo de 2002, que literalmente dice: CUARTO: Elección de Dos Representantes de los Profesores ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas.
9. Oficio enviado por el Lic. Roberto González Pérez, Abogado Asesor del Grupo Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, al Señor Secretario, Arquitecto Julio Roberto Zuchinni, de fecha 25 de Abril de 2002, quien solicita se le permita ingresar a la Base de Datos de Control Académico de esa Facultad, con el objeto de levantar Acta Notarial que haga constar y permita establecer cual es el número de cursos aprobados por los estudiantes que se mencionan en los listados adjuntos.
10. Oficio enviado por la Licenciada Hada Alvarado, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 24 de Abril de 2002, donde informa de la suscripción del "Acuerdo de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Salerno, Italia".
11. Oficio enviado por el Dr. Héctor René García Santana, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Doctora Ana Margarita Rodas, de fecha 19 de Abril de 2002, donde se hace del conocimiento la transcripción del Punto Segundo del Acta 05-2002 de la sesión de Junta Directiva, que literalmente dice: Toma de Posesión de la Dra. Ana Margarita Rodas Rodas, en el cargo de Vocal I ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas.

12. Oficio enviado por el Licenciado Oscar Alvarez Gill, Presidente Junta Electoral, a los Señores Miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, de fecha 19 de Abril de 2002, donde se hace del conocimiento la transcripción del Punto Tercero del Acta No. 05-2002 de la sesión de Junta Directiva, que literalmente dice: Elección de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente –CUNOC- por las Divisiones de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud y la de Ciencias Jurídicas y Sociales.
13. Oficio enviado por el Licenciado Oscar Alvarez Gill, Presidente Junta Electoral, a los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 19 de Abril de 2002, donde se adjunta copia del Acta Número 04-2002 y 05-2002, de la sesión celebrada por esta Junta el día martes 12 de Marzo y viernes 12 de Abril respectivamente.

SEXTO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 6.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta:
(09:00):Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xula, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Oscar

Federico Nave Herrera, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor Francisco Revolorio López, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Licenciado William García, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

6.2 Luego llegan: (9:15) Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, (9:30) Licenciado Carlos Saavedra Vélez, Señor William Tomás Ramírez Raymundo. (9:40) Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz. (9:45) Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos. (9:50) Licenciado Carlos Francisco Guerra Ovando. (10:00) Señor Luis Francisco García Rodríguez, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso.

6.3 Que previo a finalizar la sesión, el Arquitecto Rodolfo Portillo solicitó que se le brindara un aplauso al Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso en reconocimiento al triunfo obtenido en la elección a Rector, por lo que todos los miembros de este alto organismo brindaron el aplauso solicitado. El Doctor Luis Leal agradeció esta manifestación de reconocimiento a su persona, a la vez que se refirió a un artículo de prensa que afecta su dignidad y la de propio Consejo Superior Universitario, acerca de lo cual tomará las acciones que legalmente corresponden. El Rector y otros miembros del Consejo Superior Universitario manifestaron distintos puntos de vista en relación con esta situación y aunque no resolvió sobre el particular, consideró importante continuar con el análisis de la misma, a efecto de asumir una postura que dignifique a la Universidad de San Carlos y sus autoridades y estructurar un mensaje que informe a la población en general sobre la forma como se llevó a cabo el proceso de elección al Rector.

6.4 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las dieciseis horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

/Barb.